



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-201

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual, la LXII Legislatura de éste H. Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, instruya a las Secretarías que correspondan la completa restauración, rehabilitación y conservación del Edificio con valor histórico y cultural para los Tamaulipecos, en el que se encuentra establecida la Preparatoria Federal por Cooperación "José de Escandón" ubicada en la Zona Centro de Reynosa Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 15 de junio del año 2016
DIPUTADO PRESIDENTE**

[Firma]
JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

[Firma]
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

DIPUTADA SECRETARIA

[Firma]
LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, LA LXII LEGISLATURA DE ÉSTE H. CONGRESO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, INSTRUYA A LAS SECRETARÍAS QUE CORRESPONDAN LA COMPLETA RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO CON VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL PARA LOS TAMAULIPECOS, EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA LA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN "JOSÉ DE ESCANDÓN" UBICADA EN LA ZONA CENTRO DE REYNOSA TAMAULIPAS, POR TANTO SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.